



IV.- NIVEL PROGRAMATICO Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

A efecto de orientar la participación y responsabilidad de las dependencias responsables de las acciones, en materia de desarrollo urbano, a llevar a cabo dentro del Centro de Población de Tecate, B.C., se proponen los programas, subprogramas y acciones que deben ser ejecutadas para el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos, de acuerdo a lo establecido en la estrategia. Asimismo, y a efecto de que el punto anterior se cumpla debidamente, se deberá identificar la participación y responsabilidad que les corresponderá a los sectores Público, Social y Privado; por tal motivo en este capítulo se sentarán las bases para conseguir tales propósitos.

IV.1.- Compromisos sobre Políticas de Programas

Entre los compromisos prioritarios planteado por el Gobierno del Estado y el Consejo de Desarrollo Económico, A.C., se encuentran los siguientes:

Sector Asentamientos Humanos

Desarrollo Urbano

El gobierno, con pleno respeto a la libertad individual y la dignidad de la persona humana, propone revisar las políticas de desarrollo urbano hasta el momento, con el objeto de promover las soluciones eficaces y duraderas. En este sentido se proponen dos líneas estratégicas: Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Estado y Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana.

La administración estatal deberá de fortalecer la infraestructura de la región, promoverá la inversión privada nacional o extranjera en vivienda social, infraestructura pluvial, transporte,

vialidades y protección del medio ambiente, entre otros, mediante mejores formulas y mezclas financieras. Los recursos públicos se mezclarán para realizar obras con rentabilidad financiera y sentido social.

Compromisos:

- Invertir en la preparación y actualización del equipo humano, ya que se pretende un gobierno eficiente, con sensibilidad social.
- Impulsar el adecuado ordenamiento territorial y urbano del Estado.
- Establecer un adecuado Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano como instrumento que norme el crecimiento del Estado y coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Contar con la seguridad jurídica en materia de tenencia de la tierra urbana y rural, que permita la certidumbre al titular en cuanto a los derechos de uso y disfrute de la misma.
- Ampliar los programas de regularización de la tenencia de la tierra y corregir las situaciones irregulares existentes.
- Crear mecanismos ágiles para la transferencia de las funciones de regularización de la tenencia de la tierra a los Ayuntamientos.
- Delimitar las atribuciones de las entidades en las funciones y responsabilidades correspondientes al Desarrollo Urbano.
- Eficientizar la administración del Desarrollo Urbano e impulsarla en localidades intermedias y rurales.
- Aplicar eficientemente el programa sectorial de reservas territoriales para atender las demandas de la sociedad.
- Regular la tenencia del suelo urbano en congruencia con el Programa de Desarrollo Urbano de los centros de población.
- Desalentar las invasiones y propiciar el manejo ordenado en la tenencia de la tierra.
- Inducir las acciones de la tenencia de la tierra hacia su adecuación correspondiente con relación a las condiciones físicas naturales y de infraestructura urbana.
- Replantear los mecanismos de gestión y control urbano que eliminen la especulación, la tendencia de crecimiento horizontal y desarticulado de los asentamientos y la incompatibilidad de usos del suelo, para el logro de un crecimiento urbano armónico, así como impulsar una política de desarrollo institucional para fortalecer las estructuras del Desarrollo Urbano.
- Establecer una política de control que permita regular el establecimiento de asentamientos humanos en zonas vulnerables sujetas a riesgo.
- Promover la participación de los sectores privado y social en la planeación, seguimiento y consolidación del Desarrollo Urbano.
- Crear programas de educación e información entre gobierno y sociedad.
- Coordinar acciones con instituciones de educación superior e investigación, para su participación en los procesos de planeación urbana.
- Establecer políticas y principios relativos a la participación que favorezca la democracia, involucrando a los distintos grupos sociales que integran la comunidad en la elaboración de los planes o programas de ordenamiento de los asentamientos humanos.
- Crear programas de participación a través de comités representativos de comunidades.

- Establecer las acciones de organismos privados con rectoría del gobierno, mediante contratos públicos y de administración, concesiones, expedición de bonos y cooperativas de consumo.
- Promover la profesionalización del personal dedicado a las labores de Desarrollo Urbano en el sector público.
- Desarrollar los mecanismos que permitan el acceso a los programas de financiamiento institucional para infraestructura y equipamiento en el Desarrollo Urbano del Estado, así como promocionar la inversión en este rubro.
- Abatir los déficits en infraestructura y equipamiento, que constituyan los nexos o soportes de la movilidad y el funcionamiento de las comunidades, así como los componentes de la estructura urbana que proporcione bienestar social y apoyo a las actividades económicas, culturales y recreativas.
- Arraigar una cultura urbana en la población para crear nuevas y mejores condiciones de vida en la sociedad.
- Promocionar una mayor participación de la sociedad civil en la consolidación del Desarrollo Urbano.
- Procurar el abatimiento de los niveles de contaminación ambiental en el Estado, con el fin de ofrecer a la población una mejor calidad de vida, así como prevenir el deterioro y degradación de los recursos naturales existentes en la entidad.
- Regular el crecimiento de la entidad de la ciudad y el municipio, determinar y organizar eficazmente los usos del suelo, tanto de la mancha urbana como la conurbada.
- Mejorar la infraestructura municipal, regional e internacional de comunicaciones para lograr que las actividades económicas se estructuren adecuadamente en la ciudad y en el territorio municipal, con el objeto de integrarse eficazmente a los mercados regionales, nacionales e internacionales (EEUU, Canadá, Oriente y Europa).

Infraestructura Hidráulica.

- Lograr el abastecimiento de los volúmenes de agua requeridos particularmente en el medio rural, en calidad y cantidad, que permitan incrementar la producción de alimentos, coadyuvando con ello al mejoramiento de los niveles y calidad de la alimentación de la población Urbana y Rural.
- Ampliar la cobertura en la dotación de servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento y reducir los rezagos en la infraestructura para el control de avenidas y riego.
- Asegurar la calidad de agua potable que se suministra para uso doméstico de la población y otros usos que puedan afectar a la salud pública.
- Frenar la degradación del recurso y el deterioro ambiental ocasionado por el aprovechamiento irracional del agua.
- Mitigar el impacto ambiental ocasionado por las actividades realizadas en el sector industrial, agrícola y urbano, buscando reducir, los índices de contaminación.

Agua Potable y Alcantarillado

- Promover la explotación racional de los recursos hidráulicos, desarrollo sustentable y la cultura ecológica
- Recuperar el equilibrio ecológico en las zonas de alto grado de deterioro ambiental, como ríos, estuarios, playas y costas.
- Fortalecer la infraestructura de agua y alcantarillado urbano regional.

- Construcción de obras de conducción almacenaje y potabilización de agua, en las zonas urbano-regionales.
- Construcción de obras de saneamiento de los ríos que cruzan las ciudades, para el mejoramiento de la imagen urbana y ambiental de las mismas.
- Construcción de obras de infraestructura pluvial en zonas urbanas y de alto riesgo.
- Encauzamiento de arroyos problemáticos para los asentamientos humanos y liberación de vía de escurrimientos pluviales de alto riesgo.
- Rehabilitación y reposición de pozos y desazolve de canales y drenes.
- Contar con los reglamentos, manuales, normas para la construcción, mantenimiento de la infraestructura de agua y la definición de los organismos operadores.

Infraestructura Eléctrica.

- Gestionar programas de apoyo a la comunidad en la generación de energía eléctrica.
- Fortalecer la infraestructura eléctrica urbana y regional.

Desarrollo Económico Regional e Infraestructura.

- Propiciar mayor participación del sector privado en la construcción de Infraestructura para que, sumada a la inversión pública, se amplíen las expectativas de desarrollo.

Vivienda.

- Incrementar la oferta de suelo y vivienda, impulsando el desarrollo de nuevos esquemas financieros y la promoción de los programas existentes.
- Constituir y desarrollar reservas de suelo con factibilidad de dotación de servicios.
- Incrementar los programas de autoconstrucción, adecuamiento y mejoramiento de la vivienda
- Aplicar programas de financiamiento para la adquisición de lotes baldíos.
- Actualizar los valores catastrales.
- Aplicar los planes de programas de desarrollo urbano para dotar de infraestructura y construcción de vivienda.
- Ampliar la cobertura de servicios públicos municipales.
- Revisar y actualizar los reglamentos destinadas al control urbano de fraccionamientos populares.
- Fomentar las asociaciones en participación con Gobierno del Estado y Municipios para construcción de vivienda de infraestructura.
- Promover obras de cabeza en reservas territoriales.
- Revisar y adecuar los Reglamentos de Construcción Municipales.
- Transferir a los ayuntamientos las Inmobiliarias del Estatales y las Comisiones para la regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado y la autorización de fraccionamientos.
- Reestructuración administrativa del sector urbano municipal.
- Crear mediante acuerdo con los Municipios, la ventanilla única de servicios para la vivienda.
- Abatir el rezago de regulación, estimado en 100,000 predios.
- Crear Comités Consultivos de Desarrollo Urbano con participación ciudadana, para la administración municipal de las reservas.

Sector Industria.

- Desarrollar infraestructura suficiente para el crecimiento industrial.
- Impulsar la inversión del sector público y privado para modernizar la infraestructura de la planta productiva, de la red carretera y ferroviaria, de puentes, aeropuertos, transporte urbano, telecomunicaciones y energía eléctrica.
- Fomentar la planeación urbana, para evitar la mezcla de asentamientos humanos en zonas industriales y que permita la formación de un banco de proyectos de desarrollo urbano a largo plazo

Sector Turismo

- Lograr el desarrollo sustentable de la actividad turística creando condiciones favorables de participación del sector público, privado y social, en el aprovechamiento del patrimonio turístico.
- Contar con la infraestructura adecuada que propicie el desarrollo del turismo de acuerdo a las necesidades del mercado.
- Aprovechar el equipamiento existente e impulsar la creación necesaria de servicios complementarios que propicien el desarrollo del turismo de acuerdo al segmento del mercado deseado.
- Promover la eficiencia del equipamiento existente orientándolo hacia las necesidades de sus segmentos de mercado.

Sector Comercio

- Contar con infraestructura moderna que eficiente la operatividad, mejore la imagen de servicio y eleve la competitividad de los negocios.
- Promover la inversión del sector público y privado en vías de comunicación terrestre, y ferroviario.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones comerciales para vigorizar la actividad comercial regional.
- Lograr mejores condiciones urbanas y de seguridad pública, que contribuyan a que el comercio retenga al consumidor.

Sector Comunicaciones y Transportes

- Promover que se incrementen los niveles de seguridad, calidad y eficiencia de la infraestructura carretera, cuidando que los impactos negativos sobre el medio ambiente sean mínimos.
- Propiciar la construcción, conservación, reconstrucción y modernización de la red de carreteras y caminos rurales.
- Establecer paraderos, centrales turísticos y espacios para el manejo de carga.
- Otorgar mayor seguridad a los usuarios y vigilar en su totalidad las carreteras en el Estado.

Transporte Público.

- Contar con la infraestructura que atienda en forma priorizada las necesidades del Sistema de Transporte.

Sector Social

Personas con Discapacidad

- Contar con infraestructura urbana que permita el libre acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios públicos.
- Gestionar la adecuación de la infraestructura urbana y física para personas con discapacidad (transporte, rampas, señalización, parques deportivos, accesos a centros educativos, centros comerciales, teléfonos, elevadores, etc).
- Gestionar ante las instituciones públicas responsables la construcción de vivienda con diseño adecuado a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Lograr que la ciudad y Municipio de Tecate, sean equitativos en oportunidades, calidad de vida y servicios disminuyendo los altos contrastes, combatiendo la pobreza y formas de marginalidad social, e integrando a los discapacitados a la vida de la ciudad.

Población

- Contar con una población consciente y participativa en los programas de mejoramiento general.
- Lograr la participación comprometida de gobierno y sociedad en la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de población.
- Lograr la retroalimentación en el fortalecimiento de las políticas de población en la comunidad y en los medios de comunicación.

Cultura.

- Contar con la infraestructura que permita el desarrollo de las actividades culturales del sector.
- Sensibilizar sobre la importancia de la protección y rescate del patrimonio cultural histórico así como promover el uso de inmuebles y espacios subutilizados de valor cultural.

Deporte

- Contar con instalaciones físicas suficientes y adecuadas para el desarrollo del deporte.

Protección Civil

- Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
- Procurar mayor infraestructura, equipamiento y servicios en las zonas urbanas y rurales para evitar daños en centros de población inamovibles.

Educación Superior

- Regular el establecimiento y funcionamiento de las IES en Baja California para asegurar la calidad de sus servicios.

Ecología y Preservación del Medio Ambiente

- Gestionar la expedición de normas oficiales estatales en materia ambiental por actividad específica y giro industrial, con la participación de las instituciones de educación superior e investigación, las asociaciones, grupos industriales y organizaciones no gubernamentales.
- Promover la aplicación de estímulos a quienes en forma voluntaria establezcan compromisos de autorregulación, inviertan en tecnologías de control, adecuen sus procesos productivos, sustituyan y eliminen sustancias tóxicas al ambiente y realicen investigación y desarrollo en tecnología ambiental, y las que vuelvan a usar, reciclen o traten sus residuos, para revertir y prevenir el deterioro ambiental.
- Contar con instrumentos de planeación efectivos en la aplicación de la política ambiental.
- Promover en la medida que el Gobierno Federal descentralice la gestión ambiental, la elaboración de inventarios de recursos naturales y los planes de manejo de las áreas naturales establecidas.
- Promover la creación del Sistema Estatal de Areas Naturales Protegidas, programas de manejo para el aprovechamiento integral de los recursos naturales, el desarrollo de tecnologías alternativas y en programas de educación y difusión ambiental dirigidos a diferentes sectores de la sociedad.
- Fomentar la instalación de industrias limpias, las que sus procesos productivos sean ambientalmente seguros, aquellas que se les aprueben programas de aprovechamiento sustentables de recursos naturales, las industrias que voluntariamente establezcan programas aprobados de autorregulación, así como las que incorporen sistemas de tratamiento y reutilización del agua.
- Fortalecer una mayor participación del Estado en coordinación con los Ayuntamientos en la acciones binacionales de cooperación ambiental.
- Fortalecer la infraestructura ambiental.
- Apoyar a los Municipios para la elaboración de programas integrales de manejo de residuos sólidos no peligrosos y para la ubicación de sitios apropiados para rellenos sanitarios.
- Planificar y promover el incremento en la asignación de recursos económicos para fortalecer la estructura y el equipo para la protección ambiental.

Administración Pública

- Fomentar la participación de la sociedad en la planeación y el seguimiento de las acciones de gobierno a través del COPLADE.
- Crear los mecanismos para que las acciones de mayor trascendencia para la ciudadanía tengan el consenso social.
- Modernizar el marco jurídico del Estado y de la Administración Pública, para que facilite el desarrollo social, político y económico de la entidad.
- Revisar y adecuar la normatividad interna de cada dependencia u organismo para la simplificación de métodos y procedimientos.
- Fortalecer al Estado y a los Municipios con las funciones y recursos que requiere para promover el desarrollo de sus comunidades.
- Mejorar los términos del Convenio de Desarrollo Social en favor de una afluencia de recursos suficiente para cubrir los déficits en materia de obras pública en el Estado.

- Fortalecer a los Ayuntamientos mediante la descentralización de funciones de Gobierno del Estado.
- Apoyar el fortalecimiento administrativo y presupuestal de los Municipios.

IV.2.- Sectores que integran el ámbito del Desarrollo Urbano.

Los programas de desarrollo urbano se derivan de los sectores organizando las áreas de actividades en subprogramas, dentro de los cuales se proponen las obras y/o proyectos necesarias para el desarrollo urbano del Centro de Población de Tecate. Dentro de esta clasificación sectorial y programática, se integran los diferentes componentes y subcomponentes que se analizaron dentro del diagnóstico, convirtiéndose en algunos de los casos en programas.

Los sectores y programas involucrados y definidos para el desarrollo urbano del Centro de Población de Tecate son:

A). Sector Publico

- Sector Asentamientos Humanos: Este sector comprende las actividades relacionadas con la programación y control de acciones para el desarrollo urbano de los asentamientos humanos, por lo que dentro de este sector quedan comprendidos la mayoría de los componentes urbanos identificados en el desarrollo urbano.
- Sector Comunicaciones y Transportes: Este sector comprende las actividades relacionadas con la integración del sistemas vial, de comunicaciones y de transporte para el desarrollo urbano de los asentamientos humanos que apoyan las actividades económicas:
- Sector Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: Este sector se comprende las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo social de la población a través del desarrollo urbano de los asentamientos humanos, como lo es la Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y las que apoyan las actividades económicas:
- Sector Salud y Seguridad Social: Este sector se comprende las actividades relacionadas con la prevención y mejoramiento de la salud de la población a través del desarrollo urbano de los asentamientos humanos, como lo es la Salud y de Seguridad Social.
- Sector Turismo: Este sector comprende las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y apoyo del potencial turístico del centro de población, a través del desarrollo urbano de los asentamientos humanos.
- Sector Industrial: Este sector comprende las actividades relacionadas con la promoción de áreas industriales para el centro de población a través del desarrollo urbano de los asentamientos humanos, que apoyarán las actividades económicas.
- Sector Administración, Defensa y Poderes: Este sector propone las actividades relacionadas con las actividades de administración pública, de seguridad y rehabilitación

social para el centro de población a través del desarrollo urbano de los asentamientos humanos, que apoyarán las actividades económicas y de administración de justicia.

B). Sector Privado

Este sector comprende las organizaciones privadas relacionadas con la promoción de áreas del desarrollo urbano para el centro de población a través de la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, que apoyarán las actividades económicas sociales y urbanas: Cámaras que participan con acciones en el Desarrollo Urbano de la ciudad.

- Inversionistas privados nacionales y extranjeros.
- Colegios que participan con acciones en el Desarrollo Urbano de la ciudad.
- Asociaciones que participan con acciones en el Desarrollo Urbano de la ciudad.

C). Sector Social.

Este sector comprende las organizaciones sociales relacionadas con la promoción de áreas del desarrollo urbano para el centro de población a través de la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, que apoyarán las actividades económicas sociales y urbanas:

- Grupos sociales organizados en la ciudad.